PROCESO DE INDUCCIÓN DEL TALENTO HUMANO

Jardín Infantil Raíces y Jardín Infantil Raices.

1. Objetivo

Establecer el proceso de inducción para el personal que ingresa a la Fundación Acepta el Cambio para Vida Nueva, con el fin de facilitar su integración a la institución, fortalecer el conocimiento de la filosofía institucional, las normas, procedimientos, responsabilidades y lineamientos de funcionamiento de los Jardines Infantiles Raíces y Acepta el Cambio, promoviendo un desempeño eficiente, seguro y comprometido con la atención integral de la primera infancia.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todo el personal vinculado a la Fundación, independientemente de la modalidad de contratación o cargo, incluyendo responsables del servicio, profesionales de atención a la primera infancia, auxiliares de atención, auxiliares administrativos, manipuladores de alimentos, auxiliares de servicios generales y demás colaboradores.

3. Objetivos específicos

- Facilitar la adaptación del nuevo colaborador al ambiente laboral.
- Dar a conocer la misión, visión, principios y valores institucionales.
- Socializar la estructura organizacional y los canales de comunicación.
- Presentar las funciones, responsabilidades y obligaciones del cargo.
- Informar sobre el Reglamento Interno de Trabajo, políticas institucionales y código de ética.
- Socializar los protocolos de atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Capacitar al colaborador en Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión del riesgo y atención de emergencias.
- Promover una cultura de respeto, trabajo en equipo, buen trato y protección integral de los niños y niñas.

4. Responsables

La inducción será coordinada por la responsable del Servicio, con el apoyo del área administrativa y de los líderes de los diferentes componentes.

5. Contenido de la inducción

Durante la jornada de inducción se desarrollarán los siguientes temas:

• Documento de identidad Institucional del Jardín (Misión y visión).
• Proyecto Pedagógico.
• Procedimientos internos de activación de Rutas en casos de presuntas Vulneraciones de derechos.
• Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
• Plan de emergencias y brigadas.
• Reconocimiento de botiquines.
• Reconocimiento del directorio de emergencias y del personal cualificado en primeros auxilios
para la Atención Integral a la primera infancia.
• Procedimiento respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial
con enfoque de atención integral a la primera infancia.
• Socialización general de los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y atención.
• Plan de saneamiento.

6. Metodología

La inducción se realizará mediante:

-Socialización de documentos.
- Recorrido por las instalaciones.
- Explicación de funciones en el puesto de trabajo.

- Resolución de dudas e inquietudes.

7. Duración

La inducción se desarrollará durante el ingreso del colaborador y se complementará con un proceso de acompañamiento durante el período inicial de desempeño, según las necesidades del cargo.

8. Evaluación

Al finalizar la inducción, el colaborador manifestará haber recibido la información correspondiente mediante el registro de asistencia y la firma del formato de inducción. La responsable del servicio realizará seguimiento para verificar la apropiación de los conocimientos y la adecuada adaptación al cargo.

9. Registros

Como evidencia del proceso se conservarán:

- Formato de asistencia a la inducción.
- Lista de chequeo de temas socializados.
- Evaluación del proceso de inducción.
- Acta de inducción firmada por el colaborador.
- Evidencias fotográficas (cuando aplique).

10. Disposiciones finales

Todo colaborador deberá participar de manera obligatoria en el proceso de inducción antes de iniciar plenamente sus funciones. La Fundación Acepta el Cambio para Vida Nueva garantizará que este proceso se realice de forma organizada, permitiendo que el personal conozca las responsabilidades de su cargo y los lineamientos institucionales para ofrecer un servicio de calidad, seguro y orientado al bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y sus familias.

• DOCUMENTO DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL JARDÍN (MISIÓN Y VISIÓN).

MISION:
Promover, orientar, Financiar y Participar en la construcción y el desarrollo del ser humano, que pudiera verse carente de aquellos vínculos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano.
VISION:
Seremos reconocidos como una fundación que contribuye al mejoramiento de calidad de vida de niños, adolescentes y familia en genera, formando y educando en valores éticos y morales, para entregarle al país y al mundo una generación.

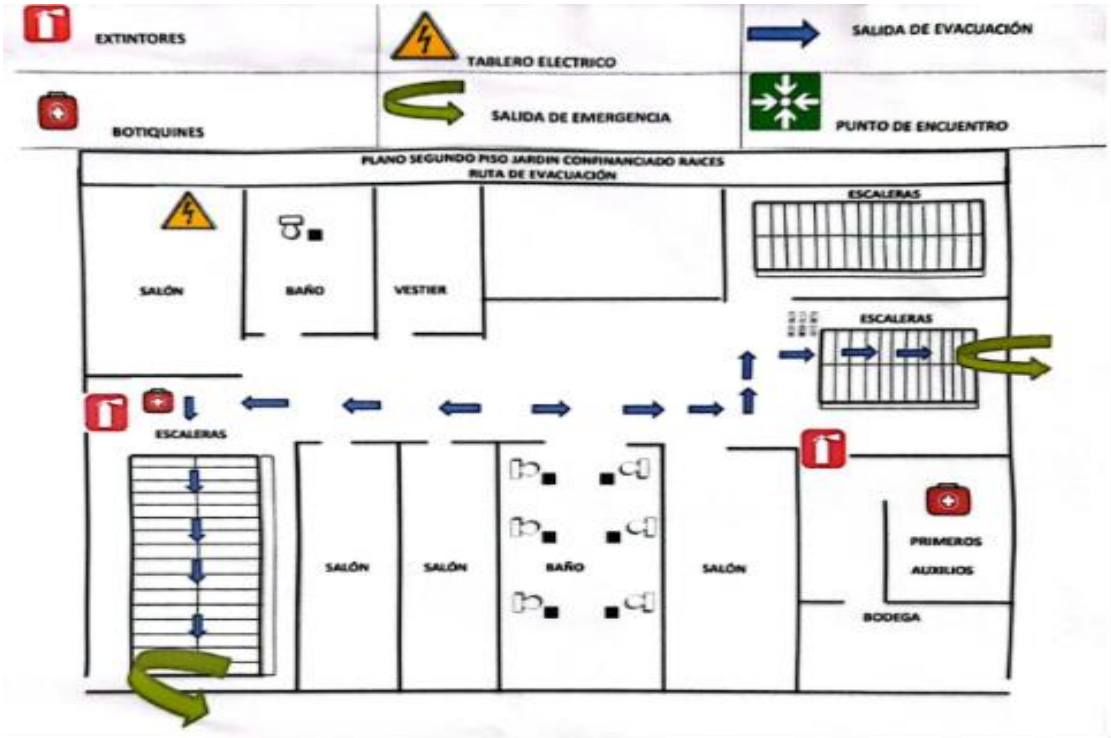
• PROYECTO PEDAGÓGICO.

DESCUBRIENDO MI ENTORNO CON RESPETO Y AMOR

Palabras claves:

NIÑO (A) es: Son sujetos de derechos con particularidades únicas que tienen su propio ritmo de aprendizaje y desarrollo, ya que poseen habilidades (físicas, intelectuales y emotivas) que deben ser potencializadas para convertirse en seres participativos y transformadores a través de la exploración del medio que lo rodea. En esta etapa las capacidades y condiciones se forman y son esenciales para toda la vida.
MAESTRA: Persona que brinda enseñanza con habilidades y conocimiento garantizando los derechos a los niños y niñas, debe ser observadora permanente, amorosa, autónoma, alegre, feliz, expresiva, participativa, sensible a la realidad y es quien al interior del aula promueve un ambiente armónico con un comportamiento ejemplar y un modo de vida conforme a la ética tanto en lo humano como en lo profesional, enriquecido para la realización de experiencias pedagógicas.

RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO:



FUNDACION
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA
A Jehová **Presta al que da at Pobre, y el bien quo ha hecho, Dios Se lo pagara Prov 19:17**
NIT 900077259-6



Carrera 3B # 19 28 Soacha, Cundinamarca (571) 746 6919
www.aceptaelcambio.org



De acuerdo con el plano de evacuación establecido para el Jardín Infantil Raíces, se cuenta con dos rutas de evacuación debidamente señalizadas, las cuales son utilizadas durante la atención de emergencias y la ejecución de simulacros con el talento humano, las niñas y los niños.

Las rutas inician desde el tercer piso, continúan por las escaleras hacia el segundo piso y convergen en el pasillo principal y el área de oficinas, dirigiendo de manera segura a toda la comunidad educativa hacia la salida principal, con acceso a la Avenida del barrio La Amistad**.** Estas rutas permiten una evacuación organizada, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando el desplazamiento seguro de los ocupantes de la edificación.

Una vez realizada la evacuación, el personal, las niñas y los niños se concentran en el punto de encuentro, ubicado en la cancha múltiple del barrio La Amistad, en la localidad de Bosa. Este espacio cumple con las condiciones necesarias para el control y verificación del personal evacuado y es compartido con el Colegio Tomás Carrasquilla y el Jardín Infantil raíces , permitiendo el desarrollo coordinado de los procedimientos de emergencia y la adecuada organización de las instituciones que hacen uso del lugar.

PLAN DE EMERGENCIAS:

1. planes de contingencia:

Durante la jornada se socializaron los diferentes planes de contingencia, explicando las acciones que deben realizarse antes, durante y después de una emergencia, así como las medidas de prevención y respuesta para proteger la vida de los niños, niñas, talento humano y visitantes. Asimismo, se resolvieron las inquietudes del personal frente a cada procedimiento.

En el plan de contingencia para sismos, se recordó la importancia de mantener instalaciones seguras, contar con brigadas de emergencia capacitadas, disponer de un kit de emergencias y realizar simulacros periódicos. Se enfatizó que, durante un sismo, se debe conservar la calma, protegerse en zonas seguras, evitar evacuar mientras persista el movimiento y, posteriormente, verificar el estado de las personas e instalaciones, suspender los servicios de energía y gas cuando sea necesario y seguir las instrucciones de los organismos de emergencia.

Respecto al plan para incendios o explosiones, se socializó el procedimiento para activar la alarma, evacuar de forma ordenada hacia el punto de encuentro, impedir el reingreso a las instalaciones, apoyar a las personas que requieran ayuda y mantener la comunicación permanente con el grupo. Una vez controlada la emergencia, se debe verificar la presencia de todas las personas, reportar novedades al coordinador de evacuación, diligenciar la evaluación del evento y realizar el respectivo análisis.

En cuanto al plan para fugas de gas, se explicó la importancia de evacuar oportunamente, eliminar cualquier fuente de ignición, cerrar las válvulas de suministro cuando sea seguro hacerlo, ventilar los espacios, evitar el uso de llamas para detectar fugas y dar aviso inmediato a los organismos competentes. Posteriormente, se verifica el personal en el

punto de encuentro, se reportan las novedades y se autoriza el reingreso únicamente cuando la emergencia haya sido controlada.

Frente al plan de contingencia por lluvias torrenciales, se dieron a conocer las medidas preventivas correspondientes a los diferentes niveles de alerta, resaltando la importancia de mantenerse informado, proteger las instalaciones y documentos, evitar desplazamientos innecesarios y atender de manera oportuna las recomendaciones de las autoridades. En caso de orden de evacuación, se recordó la necesidad de actuar con rapidez, cerrar los servicios básicos y dirigirse a los lugares seguros establecidos.

Finalmente, se socializó el plan de respuesta ante accidentes de tránsito, enfatizando las acciones preventivas relacionadas con la seguridad vial y el procedimiento de actuación durante y después de una emergencia, incluyendo la verificación del personal en el punto de encuentro, el reporte de novedades al coordinador de evacuación y el seguimiento de las instrucciones para un retorno seguro a las actividades.

Se concluyó la socialización reiterando la importancia de conocer y aplicar los protocolos institucionales, fortalecer la cultura de prevención y participar activamente en los simulacros, con el fin de garantizar una respuesta organizada, oportuna y segura frente a cualquier situación de emergencia.

2. Plan de Acción de Evacuación:

Se socializó el Plan de Acción de Evacuación, cuyo objetivo es coordinar la seguridad física de la unidad operativa, garantizando el adecuado manejo de entradas, salidas y la protección de las personas, bienes y servicios ante una emergencia.

Se explicó la importancia de que todo el talento humano, niños, niñas y visitantes conozcan las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los protocolos de actuación frente a diferentes situaciones de emergencia.

En caso de sismo, se destacó el papel de la brigada de emergencias en la coordinación de la evacuación y el apoyo a los organismos de socorro. Asimismo, se socializaron las acciones preventivas basadas en las "seis jugadas maestras": asegurar las instalaciones, activar las brigadas, contar con un kit de emergencias, verificar la resistencia de la infraestructura, protegerse adecuadamente durante el evento y evaluar la situación una vez finalice.

También se recordaron las acciones a realizar antes, durante y después de un sismo, haciendo énfasis en mantener la calma, protegerse en zonas seguras, evacuar únicamente cuando sea indicado, dirigirse al punto de encuentro, realizar el llamado a lista, brindar primeros auxilios cuando sea necesario y evitar conductas que pongan en riesgo la seguridad.

Frente a una emergencia por incendio o explosión, se socializaron las medidas preventivas como la realización de simulacros, la capacitación en manejo de extintores y la revisión periódica de estos. Durante la emergencia se debe activar la alarma, evacuar de manera ordenada hacia el punto de encuentro, impedir el reingreso a las instalaciones, auxiliar a quienes lo requieran y seguir las instrucciones de la brigada. Posteriormente se verifica la presencia de todas las personas, se reportan novedades, se diligencia la evaluación del evento y se realiza el análisis correspondiente.

En caso de fuga de gas, se enfatizó la importancia del mantenimiento preventivo, la señalización de áreas de riesgo y el entrenamiento de la brigada. Durante la emergencia se debe suspender toda actividad, evacuar ordenadamente, cerrar las válvulas de gas si es seguro hacerlo, eliminar fuentes de ignición, ventilar el área, notificar a los organismos de apoyo y brindar primeros auxilios a las personas afectadas. Finalmente, se realiza la verificación de personal en el punto de encuentro, el reporte de novedades y la inspección para determinar las causas del incidente.

Se reiteró la importancia de mantener una cultura de prevención mediante la participación activa en simulacros, el conocimiento de los protocolos institucionales y el trabajo articulado de las brigadas de emergencia para garantizar una respuesta oportuna y segura ante cualquier eventualidad.

3. Plan de Primeros Auxilios:

Objetivo

La Brigada de Primeros Auxilios tiene como propósito brindar la atención inicial a las personas que resulten afectadas en una situación de emergencia, proporcionando los primeros cuidados hasta la llegada del personal asistencial. Su actuación se fundamenta en los principios de proteger, avisar y socorrer, con el fin de preservar la vida, minimizar las lesiones y garantizar una atención oportuna.

El Jardín Infantil Cofinanciado Raíces cuenta con personal capacitado y certificado en primeros auxilios, conformado por: Helena Hoyos, Helena Ramírez y Ximena García.

Funciones en el desarrollo normal

La Brigada de Primeros Auxilios está preparada para brindar atención inmediata a las personas lesionadas durante la fase inicial de una emergencia, prestando los primeros auxilios en el lugar del incidente y coordinando, cuando sea necesario, la remisión al centro asistencial correspondiente. Ante cualquier eventualidad, se debe informar de manera inmediata a la coordinadora y solicitar el apoyo del personal brigadista.

Funciones en caso de emergencia

Antes

- Verificar la disponibilidad del personal, los suministros, recursos y servicios necesarios para la atención de emergencias.
- Mantener en óptimas condiciones el botiquín de primeros auxilios y garantizar la disponibilidad del talento humano responsable.
- Revisar la distribución del personal de acuerdo con las condiciones de seguridad y el plan operativo.
- Contar con información actualizada sobre hospitales, centros de atención, organismos de socorro y directorio de emergencias.
- Capacitar y entrenar periódicamente al personal en procedimientos de emergencia y técnicas básicas de primeros auxilios.
- Establecer procedimientos para el registro y seguimiento de las personas remitidas a centros hospitalarios, así como para la notificación oportuna a sus familiares o acudientes.

Durante

- Activar la Brigada de Primeros Auxilios y disponer del directorio de emergencias.
- Brindar atención prehospitalaria básica a las personas lesionadas.

- Coordinar la remisión de quienes requieran atención médica especializada.
- Apoyar al personal médico y a los organismos de socorro durante la atención de la emergencia.
- Colaborar con las autoridades de salud cuando la situación lo requiera.

Después

- Reportar al responsable del servicio los casos atendidos.
- Verificar y reponer los recursos e insumos utilizados durante la atención de la emergencia.
- Elaborar el informe correspondiente sobre el desarrollo de la eventualidad y las acciones realizadas.

Seguimiento y control

Se realizará seguimiento al estado de salud de las personas afectadas mediante actas de registro, tanto en los casos de recuperación en el hogar como cuando haya sido necesaria la remisión a un centro hospitalario, con el fin de garantizar el acompañamiento y la trazabilidad del caso.

Capacitación

Los integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios cuentan con certificación vigente en atención inicial de emergencias y reciben procesos de actualización periódicos. Además, el jardín dispone de botiquines fijos y portátiles debidamente dotados, con insumos vigentes y disponibles para responder de manera oportuna ante cualquier eventualidad.

Durante la socialización se presentó el Plan de Acción de la Brigada de Primeros Auxilios, resaltando que su función principal es brindar la atención inicial y los primeros cuidados a las personas que resulten afectadas durante una emergencia, aplicando el protocolo de proteger, avisar y socorrer mientras llega el personal especializado.

Se explicó que la brigada debe mantenerse preparada mediante la verificación permanente del personal, los recursos, el botiquín fijo y portátil, y la disponibilidad de los servicios de apoyo. Asimismo, se destacó la importancia de contar con información

actualizada de la red de atención en salud, realizar capacitaciones y entrenamientos periódicos en primeros auxilios y establecer procedimientos para el traslado de personas lesionadas, el seguimiento de su estado de salud y la comunicación con sus familiares cuando sea necesario.

Igualmente, se recordó que, durante una emergencia, los brigadistas deben prestar los primeros auxilios básicos, apoyar al personal médico y coordinar la remisión de los pacientes que requieran atención especializada. Posteriormente, deben reportar los casos atendidos, realizar el seguimiento correspondiente, reponer los recursos utilizados y elaborar el informe final de la eventualidad.

Finalmente, se informó que los integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios cuentan con capacitación y certificación vigente en atención inicial de emergencias, además de disponer de botiquines dotados con los elementos necesarios y en condiciones adecuadas para su utilización, garantizando una respuesta oportuna y segura ante cualquier eventualidad.

BRIGADAS DE EMERGENCIA:

Brigada de Primeros Auxilios: Se socializaron las funciones de la Brigada de Primeros Auxilios, destacando su responsabilidad de brindar atención inicial a las personas afectadas durante una emergencia, estabilizarlas mientras reciben atención especializada y coordinar su remisión al centro asistencial cuando sea necesario. Asimismo, se recordó la importancia de actuar de manera articulada con las demás brigadas, aplicar los protocolos de atención, mantener actualizados los botiquines y equipos de emergencia, realizar el inventario de los recursos utilizados y registrar las actuaciones desarrolladas durante la atención de la eventualidad.

Personas responsables de la brigada:

- Ximena García
- Helena Ramírez

Brigada de Evacuación: Se socializaron las funciones de la Brigada de Evacuación, destacando su responsabilidad de orientar y coordinar el desplazamiento seguro de funcionarios, niños, niñas y visitantes hacia el punto de encuentro establecido durante una emergencia. Se recordó la importancia de conocer el Plan de Emergencias, mantener despejadas las rutas de evacuación,

verificar la señalización, coordinar simulacros, realizar el censo de las personas evacuadas, brindar apoyo a quienes requieran asistencia especial, definir rutas alternas cuando sea necesario y autorizar el regreso a las instalaciones únicamente cuando las condiciones de seguridad lo permitan.
Personas responsables de la brigada:

- Claudia Suarez
- Leidy Daniela Sánchez

Brigada Contra Incendios: Se socializaron las funciones de la Brigada Contra Incendios, resaltando su responsabilidad en la prevención, control y atención inicial de incendios. Se enfatizó la importancia de realizar inspecciones periódicas a los extintores y sistemas contra incendios, identificar posibles riesgos, garantizar el uso adecuado de los equipos de extinción, prevenir situaciones que puedan generar incendios, actuar de manera coordinada con las demás brigadas durante una emergencia y reportar oportunamente los hechos a los organismos de socorro y al jefe de brigada para el respectivo seguimiento.

Personas responsables de la brigada:

- Sandra Duque
- Leidy Pérez

Brigada de Comunicación: Se socializaron las funciones de la Brigada de Comunicación, resaltando su papel en la coordinación y difusión de la información durante una emergencia. Se destacó la importancia de mantener actualizado el directorio de organismos de socorro, realizar oportunamente la comunicación con las entidades de apoyo, registrar la información relacionada con las personas afectadas y mantener informados a sus familiares cuando sea necesario. Asimismo, se enfatizó la responsabilidad de recibir y transmitir la información entre las brigadas y la coordinación, promover la cultura de prevención mediante la divulgación de los protocolos de emergencia, las rutas de evacuación y el uso de los equipos de seguridad, así como elaborar los reportes de cada simulacro o emergencia para fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Personas responsables de la brigada:

- Martha Sáenz

- Nohora Pedraza

VOCERO PRINCIPAL: DAYANNA GAMBA

RECONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LOS EXTINTORES:

Como parte de la socialización del Plan de Emergencias, se realizó un recorrido por la planta física del Jardín Infantil Cofinanciado Raíces con el propósito de identificar y dar a conocer la ubicación de los extintores instalados en cada uno de los pisos, resaltando la importancia de su fácil acceso y correcto uso en caso de una eventualidad.

Se informó que cada piso cuenta con dos (2) extintores multipropósito tipo ABC**,** adecuados para la atención de incendios de clase A (materiales sólidos como madera, papel y telas), B (líquidos inflamables) y C (equipos eléctricos energizados). Además, se cuenta con un extintor nuevo de componente Solkaflam, dispuesto al ingreso a la oficina de igual forma los extintores fueron recargados en enero de 2026 y tienen vigencia hasta enero de 2027. Asimismo, se verificó que se encuentran debidamente señalizados, instalados sobre sus respectivos soportes, libres de obstáculos, con fácil acceso y en óptimas condiciones de funcionamiento, evidenciando que el indicador de presión permanece dentro del rango establecido para su uso.





RECONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LOS BOTIQUINES:

Como parte de la socialización del Plan de Emergencias, se realizó el reconocimiento de la ubicación y dotación de los cuatro (4) botiquines de primeros auxilios con los que cuenta el Jardín Infantil Cofinanciado Raíces, conformados por dos (2) botiquines fijos y dos (2) botiquines portátiles**,** los cuales permiten brindar una atención inicial oportuna ante cualquier situación de emergencia mientras se recibe el apoyo de los servicios de salud.

Se informó que uno de los botiquines fijos se encuentra ubicado en la enfermería, en el punto de primeros auxilios**,** con fácil acceso para la atención inmediata de niños, niñas, talento humano y visitantes. Asimismo, se destacó que uno de los botiquines portátiles acompaña permanentemente las actividades de evacuación, simulacros y demás desplazamientos institucionales, garantizando la disponibilidad de los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios en cualquier lugar donde se presente una eventualidad.

Durante el recorrido se verificó que los botiquines se encuentran debidamente identificados, organizados, dotados con los insumos básicos requeridos y ubicados en sitios estratégicos para facilitar su acceso. Finalmente, se resaltó la importancia de estos elementos como recursos indispensables dentro del Plan de Emergencias, ya que permiten ofrecer una atención inmediata, reducir el riesgo de complicaciones y contribuir a

la protección de la vida y la seguridad de toda la comunidad educativa mientras se activa la atención médica especializada.

Tipo	Ubicación	Responsable	Cargo/Area	Teléfono	Celular
A	Se encuentra fijo, diagonal al baño de los adultos	Nohora Liliana Pedraza Franco	Segundo piso	7564181	3003814347
A	Se encuentra en la enfermería en el estante	Nohora Liliana Pedraza Franco	Segundo piso	7564181	3003814347
A	Se encuentra en la oficina del primer piso, encima del mueble organizador	Nohora Liliana Pedraza Franco	primer piso	7564181	3003814347
A	Se encuentra fijo, en el comedor al lado de la ventana	Nohora Liliana Pedraza Franco	Tercer piso	7564181	3003814347



DIRECTORIO DE EMERGENCIA ACTUALIZADO:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
NIT 900.077.259-6
ACTA
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS
EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA AVISAR A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS SEGÚN SEA EL CASO

Servicio de urgencias	123
Emergencia distrital	7767991 / 123
Canal exclusivo de la Secretaría Distrital de Salud	137
Bomberos Bosa	7767361 / 7767991
Póliza de accidentes seguros de vida del estado S. A	Celular #388–. Bogotá 6014434818.OPC 2
CAI estación	77759093 / 3008095142
DPAE	4297414 / 15 / 16
Estación de policía Bosa Cuadrante #7	3002029839
Cruz Roja / Ambulancia / Urgencias	(24 horas) 4376300
Hospital de Bosa	Calle 65 D Sur No 79 C - 90 Tel 77641038 / 7764003
Hospital San Pablo VI	Carrera 78 A Bis No 69 B - 70 Sur Tel 5762666 / 7196000
ICBF	18000918080 / 7762621 / 7764150
Centro toxicológico	136

El Jardín Infantil cuenta con un **Directorio de Emergencias** actualizado, en el cual se encuentran registrados los números telefónicos de las entidades y organismos de respuesta que pueden ser requeridos durante la atención de una situación de emergencia o desastre. Entre estos se incluyen los servicios de emergencias, bomberos, policía, ambulancias, hospitales de referencia, la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), el ICBF, el centro toxicológico y la aseguradora de accidentes, entre otros.

Este directorio constituye una herramienta fundamental para la atención oportuna de cualquier evento que pueda presentarse dentro de la institución, ya que permite establecer una comunicación rápida y efectiva con las entidades competentes, facilitando la activación de los protocolos de respuesta y la coordinación de los recursos necesarios según el tipo de emergencia.

Su disponibilidad y actualización permanente contribuyen a disminuir los tiempos de respuesta, favorecen la toma de decisiones y fortalecen la capacidad de actuación

del talento humano, garantizando una atención más eficiente y segura para las niñas, los niños, el personal y demás integrantes de la comunidad educativa durante una situación de emergencia.

PERSONAL CUALIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS:

Primeros auxilios con énfasis en primera infancia		3	Luz Helena Hoyos Anzola (sep 2024) Claudia Patricia Suarez (julio 2025) Ximena Alexandra Garcia (julio 2025) Blanca Esperanza Mosquera (nov 2025) Leidy Marcela Burgos (nov 2025) Leidy Yadira Perez (nov 2025) Luz Helena Ramirez (noviembre 2025) Sandra Lorena Duque (nov 2025) Dayana Gamba Cahvez (nov 2025) Diana Patricia Acevedo (nov 2025) Leydi Daniela Sánchez (noviembre 2025) Yadira Ivon Ramírez (julio 2025) Jazmín Anélica Nustes (noviembre 2025)

El Jardín Infantil cuenta con personal debidamente capacitado para brindar una respuesta inicial ante situaciones de emergencia, fortaleciendo así la seguridad y el bienestar de las niñas, los niños, el talento humano y demás integrantes de la comunidad educativa.

Durante la vigencia el equipo de trabajo participó en procesos de formación y actualización, obteniendo certificación en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, así como en el manejo y uso de extintores, procedimientos de evacuación y refuerzo en la atención inicial de emergencias. Estas capacitaciones permiten que el personal actúe de manera oportuna, organizada y segura mientras se activan los protocolos institucionales y se solicita el apoyo de los organismos de socorro.

Contar con talento humano capacitado fortalece la capacidad de respuesta del jardín infantil, contribuye a la prevención de riesgos, reduce el impacto de posibles

incidentes y garantiza una atención inicial adecuada hasta la llegada del personal especializado, promoviendo entornos más seguros para toda la comunidad educativa.

POLIZA SEGUROS DE VIDA:

La Póliza estudiantil**,** administrada por Seguros de Vida del Estado, la cual brinda cobertura a los niños y niñas atendidos en los servicios de primera infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se informó que la póliza fue expedida el 12 de diciembre de 2025, con vigencia desde el 15 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2028, garantizando cobertura durante todo este periodo.

Inicialmente se presentaron las características generales de la póliza, destacando que la atención se presta a través de la red autorizada de clínicas, hospitales y servicios de ambulancia, garantizando una respuesta oportuna de acuerdo con el tipo de accidente o situación presentada. Igualmente, se dieron a conocer las líneas de atención habilitadas para la activación del servicio y la importancia de contar con esta información disponible en cada unidad operativa para facilitar la atención inmediata en caso de una emergencia.

Posteriormente se explicaron los principales amparos y coberturas contemplados en la póliza, entre los que se encuentran la atención por muerte accidental, gastos médicos derivados de accidentes, gastos de traslado por accidente o por cualquier otra causa, incapacidad total y permanente, invalidez, desmembración, rehabilitación integral, gastos y auxilios funerarios, así como la cobertura para aparatos ortopédicos, incluyendo piezas dentales cuando sean requeridas. Asimismo, se socializaron los principales montos de cobertura económica establecidos para cada uno de estos beneficios, resaltando la importancia de hacer un adecuado uso del servicio para garantizar la protección integral de los beneficiarios.

De igual manera, se dio a conocer la ruta de registro y activación del servicio, explicando que esta corresponde al procedimiento que debe seguirse cuando ocurre un accidente que involucre a un niño o niña dentro de los servicios de primera infancia. Se enfatizó que la activación oportuna de la póliza permite garantizar la

atención médica y el cubrimiento del siniestro, evitando posibles dificultades administrativas o económicas para la entidad.

También se recordó el protocolo que debe seguir la persona responsable al momento de comunicarse con la aseguradora, indicando que es necesario suministrar información clara y completa, como el nombre del funcionario que realiza el reporte, la identificación de la unidad operativa, los datos del beneficiario, el número de la póliza y una descripción precisa del modo, tiempo y lugar en que ocurrió el accidente. Esta información facilita la asignación del código de atención y la orientación hacia la institución de salud correspondiente.

Durante la capacitación también se explicaron las acciones a seguir según la decisión del familiar o cuidador frente al uso de la póliza. En caso de no aceptar el servicio, se indicó la necesidad de diligenciar el documento de desistimiento correspondiente. Cuando el familiar acepta la atención, el responsable de la unidad operativa debe gestionar la activación de la póliza, realizar el acompañamiento al niño o niña hasta el centro asistencial asignado y elaborar el acta en la que se registre todo el procedimiento realizado.

Asimismo, se enfatizó la importancia de que, una vez activado el servicio, el beneficiario asista a la institución de salud indicada por la aseguradora, ya que esto garantiza el cubrimiento de la atención y evita posibles inconvenientes legales o administrativos. También se recordó el procedimiento establecido para los casos en los que el servicio haya sido activado, pero finalmente no sea utilizado, así como la ruta de actuación frente a accidentes graves que comprometan la vida del niño o la niña, los cuales requieren comunicación inmediata con la aseguradora y el traslado urgente al centro médico autorizado.

Para finalizar, se realizó una reflexión con el equipo sobre la importancia de fortalecer las acciones de prevención, el seguimiento permanente a las condiciones de seguridad y el cuidado diario de los niños y las niñas. Se reiteró que conocer el funcionamiento de la póliza y aplicar correctamente los protocolos institucionales permite brindar una respuesta oportuna, organizada y eficiente ante cualquier eventualidad, contribuyendo a la protección de la vida, la salud y el bienestar de la primera infancia. Como soporte de la jornada se anexan las evidencias fotográficas y el registro de asistencia de los participantes.

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD:

Este plan contiene:

1. Protocolo para el momento de ingreso y salida de las niñas y los niños.
2. Protocolo para el momento de ingreso y salida de personas ajenas al servicio.
3. Protocolo para la permanencia en espacios recreativos.
4. Protocolo para salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación.
5. Protocolo en caso de muerte
6. Protocolo para la prestación del servicio de transporte.
7. Protocolo en caso de extravío
8. Protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio y Momento de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños.

Protocolo de Ingreso y Salida de los Niños y Niñas del Jardín Infantil Raíces

El Jardín Infantil Raíces establece este protocolo con el fin de garantizar la seguridad, protección y bienestar de los niños y las niñas durante su ingreso, permanencia y salida de la institución, mediante procedimientos que aseguren un ambiente organizado, seguro y acogedor.

Al ingreso, el personal designado recibe afectuosamente a los niños y niñas, verifica su estado general de salud y registra cualquier novedad relevante. Las docentes son las responsables de recibir a cada niño en su respectiva aula, promoviendo un ambiente de confianza y realizando el registro de asistencia. Asimismo, se hace seguimiento a los casos de ausentismo injustificado cuando sea necesario.

Durante la permanencia en el jardín se desarrollan actividades de bienvenida que favorecen la adaptación y el bienestar de los niños y las niñas. Cualquier situación especial relacionada con su ingreso o estado de salud será registrada y reportada oportunamente para su seguimiento.

Al finalizar la jornada, la entrega de los niños y niñas se realiza únicamente a las personas previamente autorizadas por la familia, previa verificación del carné

institucional y de los documentos requeridos. En situaciones excepcionales, la autorización se confirmará directamente con los padres o acudientes y quedará registrada. Bajo ninguna circunstancia se entregará un niño o niña sin cumplir los procedimientos establecidos, garantizando así su seguridad e integridad.

Protocolo para el Ingreso de Personas Ajenas al Jardín Infantil Raíces

Con el propósito de garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y las niñas, el Jardín Infantil Raíces establece un protocolo para el ingreso de visitantes, asegurando una atención adecuada y el cumplimiento de las medidas de protección institucional.

Toda persona ajena al jardín deberá contar con autorización previa de la responsable o de la auxiliar administrativa. Al ingresar, deberá identificarse mediante su documento de identidad o carné institucional, registrarse en el formato de visitantes y dejar su documento de identificación en la oficina de coordinación hasta el momento de su salida.

Durante su permanencia en la institución, el visitante deberá cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos y permanecer en todo momento acompañado por el funcionario responsable de su atención, sin acceder de manera independiente a las aulas o demás espacios donde se encuentren los niños y las niñas.

Las reuniones con padres, madres, acudientes o cuidadores se realizarán en espacios destinados para tal fin, siendo atendidos por el profesional correspondiente según cada caso. Asimismo, la autorización para la salida de visitantes será responsabilidad de la dirección de la unidad operativa, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.

Protocolo en Caso de Extravío de un Niño o Niña

El Jardín Infantil Raíces establece este protocolo con el fin de prevenir y atender de manera inmediata cualquier situación de extravío de un niño o niña, especialmente durante los momentos de ingreso, salida o salidas pedagógicas, garantizando la protección de sus derechos y su seguridad.

Ante la identificación de un posible extravío, el funcionario que detecte la situación deberá informar de inmediato a la coordinación del jardín. La coordinadora verificará las circunstancias del hecho, realizará la búsqueda inicial dentro y en los alrededores de la institución y, de no obtener resultados, notificará inmediatamente a la familia, a las autoridades competentes y al equipo de apoyo correspondiente.

Durante todo el proceso se seguirán estrictamente las orientaciones de las autoridades, manteniendo una comunicación permanente con la familia a través de la coordinación del jardín. Finalmente, se elaborará el respectivo informe y se remitirá a la entidad competente para realizar el seguimiento del caso y garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas.

Protocolo de Permanencia de los Niños y las Niñas en Zonas Recreativas

El Jardín Infantil Raíces establece este protocolo con el propósito de garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y las niñas durante el uso de las zonas recreativas, promoviendo espacios de juego seguros y una cultura de prevención de accidentes.

Antes de utilizar estos espacios, las docentes verificarán que la zona se encuentre disponible y en condiciones seguras, inspeccionando la presencia de posibles riesgos y asegurando que el número de niños y niñas sea acorde con la capacidad del lugar. Asimismo, la salida a la zona recreativa deberá estar previamente registrada en la planeación pedagógica y contará con el acompañamiento del personal necesario para garantizar una adecuada supervisión.

Durante la permanencia en la zona recreativa, las docentes realizarán el conteo de los niños y niñas, supervisarán de forma permanente el desarrollo de las actividades y velarán por el uso seguro de los elementos de juego, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Prevención de Accidentes.

El jardín promoverá la socialización permanente de este protocolo con todo el talento humano y realizará evaluaciones periódicas para fortalecer las estrategias de seguridad, incorporando mejoras continuas que contribuyan a prevenir riesgos y proteger la integridad de los niños y las niñas.

Protocolo para la Prestación del Servicio de Transporte de los Niños y las Niñas

El Jardín Infantil Raíces establece este protocolo con el propósito de garantizar la seguridad de los niños y las niñas durante la prestación del servicio de transporte, mediante la implementación de medidas preventivas y procedimientos que protejan su integridad antes, durante y después de cada recorrido.

El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa o persona debidamente autorizada, verificando que el conductor, la monitora y el vehículo cumplan con la normatividad vigente y cuenten con toda la documentación y condiciones de seguridad exigidas por las autoridades competentes.

Durante cada recorrido, los niños y las niñas estarán acompañados por una monitora responsable, quien velará por su bienestar, supervisará su adecuado traslado y garantizará que cada menor sea entregado únicamente a la persona previamente autorizada. En caso de no encontrarse el adulto responsable, el niño o la niña será retornado al jardín, informando de manera inmediata a la coordinación y siguiendo el procedimiento establecido.

El Jardín Infantil Raíces realizará seguimiento permanente al cumplimiento de este protocolo, promoviendo la capacitación del personal involucrado y la verificación continua de las condiciones del servicio, con el fin de ofrecer un transporte seguro y confiable para todos los niños y las niñas.

Protocolo de Atención ante Condiciones de Salud de los Niños y las Niñas

El Jardín Infantil Raíces establece este protocolo con el propósito de garantizar una atención oportuna y segura a los niños y las niñas que presenten alguna condición de salud durante su permanencia en la institución, protegiendo su bienestar e integridad mediante acciones coordinadas con las familias y los servicios de salud.

Al momento de la matrícula, las familias deberán informar cualquier condición médica preexistente que requiera atención especial o administración de medicamentos, anexando las recomendaciones emitidas por el profesional de salud tratante. En caso de presentarse una emergencia o alteración del estado de salud

durante la jornada, la docente informará de inmediato al personal capacitado en primeros auxilios y a la coordinación del jardín, quienes brindarán la atención inicial de acuerdo con los protocolos establecidos y, si la situación lo requiere, gestionarán el contacto con los servicios de emergencia y la familia para el traslado al centro asistencial correspondiente.

Ante síntomas como fiebre, vómito, diarrea, dolor u otras manifestaciones que comprometan el estado de salud del niño o la niña, el personal realizará medidas básicas de atención y observación, sin administrar medicamentos, informando oportunamente a los padres o acudientes para que continúen el manejo médico correspondiente.

Cuando se identifiquen signos de enfermedades transmisibles, el niño o la niña será ubicado temporalmente en el espacio destinado para aislamiento preventivo, mientras se informa a la familia y se activan las rutas de atención y las medidas de bioseguridad establecidas por la institución. Todas las novedades serán registradas y se realizará seguimiento hasta el reintegro del niño o la niña al jardín, garantizando una atención segura y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Protocolo de Actuación en Caso de Fallecimiento de un Niño o Niña

El Jardín Infantil Raíces establece este protocolo con el fin de orientar las acciones que deben seguirse ante el fallecimiento de un niño o niña durante el tiempo en que se encuentre bajo la responsabilidad de la institución, garantizando una atención respetuosa, oportuna y coordinada con las autoridades competentes y la familia.

Ante esta situación, la responsable del servicio notificará de manera inmediata a la familia, a la línea de emergencias 123 y a las entidades competentes, activando las rutas de atención correspondientes. Asimismo, solicitará al personal presente que registre por escrito los hechos ocurridos, con el fin de facilitar el proceso de investigación y seguimiento por parte de las autoridades.

El jardín brindará acompañamiento respetuoso a la familia y, cuando sea posible, orientará el acceso a servicios de apoyo psicosocial. De igual manera, promoverá espacios de acompañamiento emocional para los niños, las niñas y el talento humano, favoreciendo el manejo del duelo y el bienestar de la comunidad educativa.

Finalmente, la institución elaborará los informes requeridos y los remitirá a las entidades correspondientes, evitando emitir juicios sobre las causas o responsabilidades del hecho, ya que estas serán determinadas únicamente por las autoridades competentes conforme a los procedimientos legales establecidos.

Protocolo de traslado de las niñas y niños en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín infantil.

se informa que el Jardín Infantil Cofinanciado Raíces no presta los servicios de traslado
de las niñas y niños en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín infantil, aclarando que en el marco de la operación actual, la prestación de la alimentación se desarrolla dentro de las instalaciones del jardín, lo que elimina la necesidad de efectuar traslados a espacios internos o externos; por lo tanto, no hacemos implementación de esas estrategias ni contamos con dicho protocolo.

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO

Además, se da a conocer el plan de saneamiento básico con los programas que lo componen, reforzando conceptos en donde se les informa que el PSB es una herramienta estratégica con el fin de mantener el jardín libre de focos de contaminación e infestación, proporcionando un área de trabajo limpio y seguro.
1. Programa de limpieza y desinfección,

2. Programa de control integral de plagas

3. Programa de desechos sólidos

4. Programa de abastecimiento o suministro de agua potable

Con las características básicas de cada programa se les dio a conocer algunas características de la guía técnica para el conocimiento de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura dando a conocer los requerimientos que debe tener en cuenta el jardín infantil frente a las Condiciones Sanitarias y Buenas

Prácticas de Manufactura, de tal manera que las directivas puedan establecer acciones correctivas que den cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, indicando que cada espacio debe cumplir con unos requisitos como la construcción, pisos, paredes, techos, puertas, ventanas y otras aberturas.
Ventilación, iluminación, instalaciones sanitarias, equipos y utensilios.
Preparación y manipulación de alimentos, indumentaria, uñas cortas, cabello recogido, sin accesorios, servido y distribución, formatos y registros, distribución de paquetes alimentarios, supervisión diaria.

Elaboró: Nohora Liliana Pedraza Franco

Cargo: Responsable del jardín Infantil

Firma: _____

Elaboró: Luz Andrea Rivera Calle

Cargo: Representante Legal

Firma: _____